

RESPUESTA CONSULTA 6 – CONVOCATORIA 2019 “PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA”

CONSULTA REALIZADA:

Hemos empezado a tramitar el certificado de nacionalidad del ICAU, los derechos de autor en la Biblioteca y el RUPE. ¿Con estado en trámite alcanza para participar?

RESPUESTA:

De acuerdo a lo que se establece en las Bases de la convocatoria se puede postular con la documentación mencionada con estado ***“En trámite”***. ***La misma será evaluada por el Tribunal de la Convocatoria.***

Se debe tener en cuenta que en el caso de ser Adjudicada, *“para hacer efectivo el cobro, la empresa responsable ante la convocatoria deberá estar con estado Activo en el RUPE y deberá presentar acreditación de estar al día con obligaciones de DGI y BPS. En el caso de que al momento de la adjudicación la Beneficiaria no cumpla con estos requisitos, tendrá un plazo máximo de 30 días corridos para acreditar los mismos. En el caso de que la empresa adjudicataria no cumpla con lo exigido en el plazo antes estipulado, se podrá recurrir a la lista de prelación propuesta por el Tribunal.”*